



Impacto de la OCM DE OVINO Y CAPRINO EN ARAGÓN

*José M. Gil y Monia Ben Kaabia**

1. INTRODUCCION

La regulación del mercado de ovino y caprino se realizó con posterioridad a la del resto de carnes debido a la escasa importancia relativa que dicha producción tenía en los países que originariamente formaron parte de la Comunidad Europea. La incorporación del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca cambió el panorama ya que el primer país era el mayor productor y, junto con Irlanda, el de mayor consumo per cápita.

Aunque el reglamento contempla determinadas ayudas al almacenamiento privado y establece el marco general de los intercambios con terceros países, el elemento esencial de dicha reglamentación lo constituye el sistema de primas. El objetivo de dicho siste-

ma consiste en asegurar al ganadero el mantenimiento de una renta digna en relación a otros sectores primarios.

Para la cuantificación de la prima se considera la pérdida de renta del ganadero, entendida como la diferencia entre el precio de base (nivel de ingresos por oveja que se considera necesario garantizar a los ganaderos) y el precio medio de mercado recogido en los mercados representativos de los diferentes países. La prima se paga por oveja. Sin embargo, tanto el precio de base como el precio de mercado se expresan en Euros/100 Kg de peso canal producido. Por tanto, es necesario establecer un coeficiente técnico que mida la producción media de carne de cordero por oveja y año, referido a 100 Kg de peso canal. La diferencia entre el precio de base y el precio de mercado multiplicada por el coefi-

ciente técnico determina el importe de la prima a abonar por oveja.

Como puede desprenderse fácilmente de lo que acabamos de comentar, lo verdaderamente relevante en la determinación de la prima es el precio de base ya que determina lo máximo que puede ganar un ganadero por oveja. La fluctuación de los precios de mercado determina que la prima sea mayor o menor cada año; sin embargo, el nivel máximo es el fijado en el precio de base.

El régimen de primas ha sufrido notables variaciones desde su puesta en marcha en la campaña 1980-81. Al principio se establecían primas diferenciadas para distintas áreas geográficas en las que se dividía la Comunidad. A partir de la reforma del Reglamento Base de 1989 la prima es única para todos los países miembros. En

términos generales, esta reforma es la que continúa vigente en la actualidad, a expensas de los resultados concretos que se obtengan de los debates iniciados a finales del año 2000 sobre una posible nueva reforma de la OCM de ovino y caprino. La principal modificación del régimen de primas tuvo lugar en 1993, año en el que se estableció un límite individual por productor para la concesión de la prima. Esta limitación se enmarcaba en el contexto general de la reforma de la PAC de 1992 y tenía como objetivo limitar la producción de carne de ovino y el presupuesto comunitario en este sector. Así, en 1993 la prima pagada a los ganaderos quedó limitada al número de cabezas por el que habían recibido la prima en 1991. Asimismo, este límite se reducía en un 2% con el fin de crear una reserva nacional capaz de paliar los desajustes provo-

*Unidad de Economía Agraria – SIA-DGA
Dpto. de Análisis Económico. Univ. de Zaragoza

cados por el nuevo sistema y atender las peticiones de nuevas explotaciones.

En las siguientes líneas vamos a tratar de analizar el impacto de la OCM del sector ovino y caprino en Aragón y, más concretamente, cuál ha sido el efecto de la introducción de las cuotas individuales. El análisis se realizará desde dos puntos de vista: 1) evolución del censo; y 2) evolución de la renta de los ganaderos.

2. IMPACTO SOBRE EL CENSO

En el Cuadro 1 se recoge la evolución del censo de ovejas primables (las que han parido o han sido cubiertas por primera vez) así como la del número de ovejas efectivamente primadas. A nivel nacional, como puede apreciarse, la introducción de los límites individuales tuvo un gran impacto tanto sobre el censo como sobre el nivel de ovejas primadas. Tomando los valores medios de los años 1989-92 y 1993-95, el número de ovejas primadas descendió en torno a un millón de cabezas, lo que supone un porcentaje ligeramente superior al 5%. Superado el "desconcierto" inicial, la situación se ha normalizado. El censo se ha recuperado por encima del nivel existente en los años 1989-92, mientras que en el caso del número de primas concedidas la recuperación es más ligera. Lo que sí puede afirmarse es que la introducción de cuotas individuales ha contribuido a mantener el censo existente antes de su aplicación. Por otro lado, en un trabajo publicado recientemente por la Comisión Europea (www.europa.eu.int/comm/agriculture/eval/reports/sheep/index_en.htm), se aprecia

como, para el caso español, el porcentaje de primas concedidas sobre el número solicitado ha venido aumentando de forma sostenida en los últimos años, situándose, para el año 1998, en el 96%.

La tendencia experimentada a nivel nacional es el resultado de tendencias similares observadas en todas las Comunidades Autónomas. Únicamente merece la pena destacarse el descenso en el censo observado a la largo de los años considerados en el caso de Castilla-La Mancha, mientras que Extremadura ha seguido una tendencia opuesta. En efecto, el censo aumentó tras la introducción de las cuotas individuales, manteniéndose estable a partir de dicha fecha. Aragón ha seguido una tendencia similar a la experimentada por el conjunto nacional. Según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Aragón es la tercera región en importancia tanto desde el punto de vista del censo como del número de ovejas primadas. La situación se ha mantenido bastante estable en los últimos años.

3. IMPACTO SOBRE LA RENTA DE LOS GANADEROS

El análisis del efecto de

la OCM del ovino y caprino sobre la renta de los ganaderos aragoneses no es una tarea fácil debido a la escasez de información disponible. A nivel nacional no existen estudios técnico-económicos homogéneos. En el caso de Aragón es loable el esfuerzo realizado por OVIARAGON en este sentido, recogiendo información detallada en unas 130 explotaciones pertenecientes a dicha cooperativa. Dado que en este trabajo queremos comparar los datos de Aragón con los existentes para el conjunto del sector ovino español, se ha utilizado en este análisis la información procedente de la Red Contable Agraria Nacional.

Antes de analizar el impacto sobre la renta de los ganaderos es necesario definir el concepto de renta utilizado. Según la terminología de la Red Contable

(RICA), hemos considerado como renta lo que la RICA denomina "disponibilidades" y puede considerarse como todo aquello que queda al agricultor después de realizar todos los pagos necesarios para el ejercicio de su actividad. Es decir, descontamos de los ingresos obtenidos por las ventas de sus productos (sin incluir las subvenciones), los costes variables (alrededor del 80% hacen referencia a los costes de alimentación), las amortizaciones, los salarios del personal ajeno empleado así como los intereses de los capitales invertidos y los alquileres. A la cifra resultante le sumamos las subvenciones ya que se consideran como ayudas directas a la renta.

En el Cuadro 2 se recoge la evolución de la renta de los ganaderos aragoneses y españoles entre 1993 y



Cuadro 1. Evolución del censo de ovejas primables y de las efectivamente primadas a principales Comunidades Autónomas (miles de cabezas).

	1989-92		1993-95		1996-98	
	Censo	Primadas	Censo	Primadas	Censo	Primadas
Aragón	2.563	2.417	2.377	2.245	2.719	2.547
Castilla-León	4.737	4.430	4.276	4.055	4.688	4.300
Castilla-La Mancha	3.101	2.892	2.807	2.590	2.664	2.457
Extremadura	2.747	2.597	3.111	2.830	3.025	2.820
Andalucía	2.252	2.180	2.115	1.976	2.550	2.370
Otras CC.AA.	3.671	3.610	3.737	3.490	3.906	3.293
ESPAÑA	19.065	18.116	18.423	17.186	19.552	17.787

Fuente: Boletín Mensual de Estadística (MAPA) y FEGA

1997. Los valores se expresan en pesetas constantes de 1992 por lo que nos estamos refiriendo a la evolución de la renta real. Lo primero que se puede apreciar es que la renta real en el caso de Aragón ha venido creciendo a lo largo del periodo analizado. Ahora bien, mientras que el incremento de las disponibilidades entre 1993 y 1995 se debió al incremento experimentado por las ventas y, fundamentalmente, al de las subvenciones, el ligero incremento existente entre 1995 y 1997 se ha debido a la reducción en costes y a la existencia de precios favorables, lo que parece indicar que la OCM no ha supuesto, al menos en España, un desincentivo a la actuación con objetivos de rentabilidad empresarial (al menos, en términos agregados). Ello ha determinado, por otro lado, que en el caso de Aragón, las subvenciones únicamente representaron algo más del 50% de las disponibilidades, si bien hay que hacer constar que, en términos absolutos, dicho valor tampoco es muy elevado en relación al resto de sectores económicos.

Si comparamos las cifras en Aragón con las existentes en el resto de España, los niveles de renta son no-



tablemente inferiores. Ello se debe a que en el caso de Aragón la orientación productiva es hacia ovino de carne. A nivel nacional, cerca del 30% del censo de ovejas se destinan a la producción de leche. En términos generales, al menos en España y según el citado estudio de la Comisión, el nivel de rentabilidad del ovino de leche es sustancialmente mayor que en el caso del ovino de carne. Los ingresos por venta de leche y el alto precio de los animales ligeros compensa con creces la reducción del 20% en las primas cobradas por los ganaderos orientados a la producción láctea.

Finalmente, en el Gráfico 1 recogemos la evolución de la renta de los ganaderos de ovino en Aragón comparándola con la de la prima cobrada y con la del precio del cordero vivo en la Lonja del Ebro. Como puede apreciarse, existe una correlación positiva entre renta y precios mientras que, como cabría esperar, el importe de la prima evoluciona de forma opuesta en relación con el precio del cordero.

A pesar de la cierta estabilidad experimentada por el sector ovino aragonés tras la entrada en vigor de las cuotas individuales, dos grandes incertidumbres se ciernen sobre el fu-

turo de dicho sector, sobre todo teniendo en cuenta las escasas alternativas productivas existentes en determinadas comarcas aragonesas. En efecto, el ovino se encuentra bastante arraigado en determinadas zonas como única alternativa de subsistencia. La primera está relacionada con los últimos escándalos alimenticios que están minando la confianza del consumidor en un producto con un precio ya de por sí relativamente alto respecto al de otras carnes. El futuro pasa por un sector productor realmente concienciado con el cumplimiento estricto de la normativa sanitaria que, por otro lado, va a ser cada vez más exigente. En segundo lugar, y como ya se ha comentado anteriormente, se ha empezado a debatir la futura reforma de la OCM de ovino y caprino sobre la que no existe ninguna conclusión definitiva. En cualquier caso, el sector productor debe tratar de orientar su explotación con criterios de estrategia empresarial minimizando, en la medida de lo posible, la dependencia de las fluctuaciones de la prima.

Cuadro 2. Evolución de la renta real de los ganaderos aragoneses (miles de pesetas de 1992).

	1993		1995		1997	
	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España
Ingresos de la explotación	4.131	4.728	4.445	5.185	4.079	4.838
- Subvenciones	1.295	929	1.502	1.320	992	1.012
Producción final agraria	2.836	3.799	2.943	3.865	3.087	3.826
- Costes variables	2.230	1.774	2.385	1.764	1.849	1.608
VAB (precios de mercado)	606	2.025	758	2.101	1.238	2.218
VAB (coste de factores)	1.901	2.775	2.152	3.282	2.214	3.059
- Amortiz., salarios, intereses y alquileres	333	395	289	331	301	362
Disponibilidades	1.568	2.380	1.863	2.951	1.913	2.697
% Subvenciones/Disponibilidades	82,6	39,0	80,6	44,7	51,8	37,5

Fuente: Red Contable Agraria Nacional (varios años)